



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20242040113751
Fecha: 27/02/2024 04:24:06 p.m.

Bogotá D.C.

Señores

Alcaldía de Bosconia – Cesar

contactenos@bosconia-cesar.gov.co; notificacionjudicial@bosconia-cesar.gov.co

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

servicioalciudadano@unidadvictimas.gov.co

Ministerio del Interior

notificacionesjudiciales@mininterior.gov.co

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

relacionciudadano@minhacienda.gov.co

Contraloría General de la República

cgr@contraloria.gov.co

correspondenciacgr@contraloria.gov.co

Procuraduría General de la Nación

procesosjudiciales@procuraduria.gov.co

Referencia. Traslado por competencia. Radicado 20249000177112 del 26 de febrero de 2024.

Respetados señores, reciban un cordial saludo por parte de Función Pública.

De manera atenta, nos permitimos remitir la comunicación de la referencia radicada por el señor Job Rafael Orozco García, quien en su asunto indica “consulta sobre la negativa al pago de los incentivo positivos a los miembros de la mesa de victimas vigencia 2023” conforme a lo expuesto en el documento adjunto.

La remisión se efectúa con base en lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011¹, por ser de su competencia, para que sea resuelta la petición.

Agradecemos la atención que se le preste a la misma.

Cordialmente,

¹ Por el cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo



Camilo Ernesto Sarabia Olaya
Profesional Especializado Oficina de Relación Estado Ciudadanías

Anexo: Se adjunta lo anunciado en 2 archivos.
C.C. Job Rafael Orozco García.
Correo: jobr510@hotmail.com

Proyectó: J Sebastián Ortiz / Revisó: Camilo Ernesto Sarabia Olaya.
12004.15